

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:22139/2015

VISTO lo propuesto por el Sr. Prosecretario de Relaciones Internacionales a fs. 8; atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 11 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 12/vta. bajo el N° 56.449 cuyos términos se comparten, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

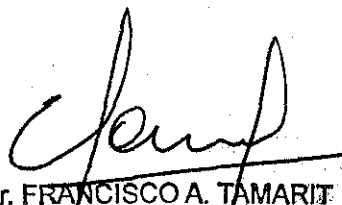
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el Sr. Prosecretario de Relaciones Internacionales a fs. 8 y, en consecuencia, otorgar la adhesión de la Universidad Nacional de Córdoba al documento de ENLACES "Plan de desarrollo estratégico" del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior aprobado por el Comité Ejecutivo en su reunión de Santo Domingo, República Dominicana el 19 de marzo del corriente año, teniendo en cuenta lo acordado en el Acuerdo Plenario N° 944/15 del Consejo Interuniversitario Nacional obrante a fs. 1.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 567

567

